

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ACUERDA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027 (1 LOTE), EXPTE. CONTR 2025 729752

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 16/12/2025 se dicta Resolución de esta Delegación Territorial, por la que se acuerda la declaración de desierto del Lote n.º 1 (LPREV 2025 620) del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027 (5 LOTES)”, expte. CONTR 2025 254101, en base a los motivos desarrollados en el Antecedente de Hecho Primero de la citada Resolución. Dicha circunstancia hace necesaria la declaración de tramitación de urgencia de la convocatoria de la presente licitación, al concurrir circunstancias excepcionales que hacen imprescindible la reducción de plazos.

Entre dichas circunstancias se encuentra el perjuicio económico al interés público que conlleva la citada situación de desierto, puesto que obliga a esta Delegación Territorial al mantenimiento y continuidad del servicio de limpieza, esencial para el desarrollo educativo, mediante prórrogas forzadas por meses completos del contrato de emergencia que, con fecha 15 de abril de 2025, hubo que formalizar una vez se acordó resolver los tres contratos suscritos con la empresa Servicios y Mantenimientos MABRASER XI, S.L., adjudicataria del servicio de limpieza de los centros docentes públicos agrupados en los Lotes n.º 1, 2 y 7 del contrato “SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2023/2024 Y 2024/2025 (7 LOTES)”, expte. “CONTR 2023 409404”, por incumplimiento de la obligación de pago del salario a sus trabajadoras vinculadas a dichos contratos, todo ello en vista de la gravedad de la situación, por la exposición a grave peligro sanitario del alumnado y, en general, de la comunidad educativa.

Dicha actuación inmediata por parte de esta Delegación Territorial mediante contratación de emergencia, en preservación de la prestación del servicio público esencial que tiene encomendado, se estipuló originariamente para el periodo de ejecución del servicio coincidente con el necesario para la tramitación del anteriormente citado contrato “SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027 (5 LOTES), expte. CONTR 2025 254101, periodo éste que se hace necesario prorrogar forzosamente por meses completos vista la actual situación de declaración de desierto del presente Lote n.º 1, y hasta el día inmediatamente anterior a la entrada en ejecución del nuevo contrato, tras la licitación, adjudicación y formalización del mismo mediante procedimiento de licitación abierto por regulación armonizada. Dicha prolongación del citado contrato de emergencia por un precio/hora superior al importe de adjudicación correspondiente a los lotes de dicho contrato que sí han sido adjudicados, conlleva un perjuicio económico para esta Delegación Territorial.



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DIEGO ANGEL COPE GIL | | 23/12/2025 10:12:51 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwd2958XiOJ1H1c4Np0tJwAP02h | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Por ello, para satisfacer las necesidades planteadas, vista la Memoria justificativa, de fecha 22 de Diciembre de 2025, relativa a la necesidad de licitación del contrato administrativo denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027 DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA (1 LOTE)”, Expte. CONTR 2025 729752, resulta idóneo y necesario proceder a la contratación del citado servicio mediante tramitación de urgencia, de conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Respondiendo el presente procedimiento a una necesidad inaplazable cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, tal y como ha quedado recogido en los párrafos anteriores, procede la tramitación urgente del expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público (en adelante LCSP).

A la vista de lo anterior, considerando suficientemente motivada la necesidad de acudir a la tramitación de urgencia del expediente conforme a lo dispuesto en el citado artículo 119 de la LCSP, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial,

RESUELVE

DECLARAR LA URGENCIA por razones de interés público en la tramitación del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027 DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA (1 LOTE)”, expediente CONTR 2025 729752.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Diego Ángel Copé Gil

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios
Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

2



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DIEGO ANGEL COPE GIL | | 23/12/2025 10:12:51 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwd2958XiOJ1H1c4Np0tJwAP02h | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |